MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº **012**/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL" CON LA AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS.

Asunción, 26 de mayo de 2010.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. En concordancia con la Resolución DNCP Nº 805/09 que en su artículo 1º establece: En los casos en que no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc c) de la Ley Nº 2051/03.

Que en el Acto de Apertura se han presentado 4 (cuatro) ofertas con la solvencia técnica para el análisis económico financiero.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y se aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución SG Nº 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Abog. Mónica Abel Salomón
Asesora Jurídica
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Rosa Maria Quiñónez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº **012**/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2010 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL" CON LA AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS.

Articulo 1° Adjudicar el llamado para la **Contratación Directa Nº 12/2010 "Adquisición de Periódicos de Circulación Nacional"** a la siguiente empresa:

OFERENTE Nº 3: AGENCIA DE DIARIO Y REVISTA											
Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	ADQUISICION DE PERIODICOS	ADQUISICION DE PERIODICOS DE LUNES A SABADOS (DIARIO ABC, COLOR, ULTIMA HORA Y LA NACION)	AGENCIA DE DIARIO Y REVISTA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	2.260	4.410	5.250	11.865.000	23.152.500
2	ADQUISICION DE PERIODICOS	ADQUISICION DE PERIODICOS DE LUNES A SABADOS (DIARIO POPULAR Y CRONICA)	AGENCIA DE DIARIO Y REVISTA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1.500	2.940	2.200	3.300.000	6.468.000
MONTO TOTAL											**29.620.500**

-El importe **Total Adjudicado es de (Guaraníes veinte y nueve millones seiscientos veinte mil quinientos).**

Articulo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2010.

Articulo 3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Mónica Morel Salomón
Asesora Jurídica
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS